Universitat Autònoma de Barcelona

Dipòsit digital de documents de la UAB

This is the **published version** of the bachelor thesis:

Vargas Porras, Francisco; Tirado Sanchez, Aránzazu, dir. Participación romaní : sueños y límites de la participación gitana en España. 2021. (818 Grau en Ciència Política i Gestió Pública)

This version is available at https://ddd.uab.cat/record/272783

under the terms of the BY-NC-ND license

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

PARTICIPACIÓN ROMANÍ

SUEÑOS Y LÍMITES DE LA PARTICIPACIÓN GITANA EN ESPAÑA

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Grado en Ciencia Política y Gestión Pública –
Curso 2021/2022

Tutora: Aránzazu Tirado

Alumno: Francisco Vargas

Barcelona, 2022

Resumen

El siguiente trabajo, tiene como elemento base la participación gitana. Nos acercaremos a este término entendiéndolo como un tipo específico de participación, ligada estrechamente con la reivindicación de derechos y la lucha contra el antigitanismo; sabiendo que muchas de las particularidades o rasgos característicos son causales al impacto de esta mirada de prejuicio y estereotipo que se ha vertido sobre la comunidad gitana en España, prácticamente desde su llegada a la Península Ibérica en el siglo XV, por parte de los poderes públicos.

Para ello, haremos un breve repaso histórico para contextualizar sobre el antigitanismo como concepto, su afectación a nivel de participación, las herramientas que el Pueblo Gitano ha utilizado históricamente para combatir estas desigualdades y el papel que los poderes públicos en España juegan a favor, o en contra, de la participación gitana y sus objetivos.

Así, analizaremos diferentes espacios de participación que se han dado en el Pueblo Gitano en España y la incidencia que han tenido en el sistema o la agenda política. Valorando incluso, si esta incidencia ha favorecido o perjudicado los intereses iniciales de tales movimientos.

Los espacios que hemos considerado conveniente analizar para acercarnos a la diversidad de espacios y formas de participación son: el movimiento asociativo gitano en España, la Fundación Secretariado Gitano (FSG) y la Iglesia Evangélica Filadelfia; sin olvidar la relación de cada uno de los espacios con los poderes públicos que emanan del Estado.

Palabras clave: Pueblo Gitano, participación, sistema político, asociaciones, Iglesia Evangélica Filadelfia, antigitanismo, discriminación.

Abstract

The following paper has roma participation as its base element. We will approach this term understanding it as a specific type of participation, closely linked to the vindication of rights and the fight against antigypsyism; knowing that many of the peculiarities or characteristic features are causal to the impact of this look of prejudice and stereotype that has been cast on the roma community in Spain, practically since its arrival in the Iberian Peninsula in the fifteenth century, by the public powers.

For this, we will make a brief historical review to contextualize antigypsyism as a concept, its impact on the level of participation, the tools that the roma people have used historically to combat these inequalities and the role that the public authorities in Spain play in favor, or against, of roma participation and its objectives.

Thus, we will analyze different spaces of participation that have occurred in the Gypsy People in Spain and the impact they have had on the system or the political agenda. Assessing even if this incidence has favored or harmed the initial interests of such movements.

The spaces that we have considered convenient to analyze in order to approach the diversity of spaces and forms of participation are: the gypsy associative movement in Spain, the Fundación Secretariado Gitano (FSG) and the Filadelphia Evangelical Church; without forgetting the relationship of each of the spaces with the public powers that emanate from the State.

Key words: Roma people, participation, political system, associations, Filadelfia Evangelical Church, antigipsyism, discrimination.

A mis padres, por creer siempre en mí, a pesar de que el mundo les empujase a no hacerlo.

A mi mujer, por equilibrarme y apoyarme incondicionalmente siempre, vengan buenos o malos tiempos.

A mis hijos, todo es por y para vosotros.

Familia, gracias, por todo, siempre.

“Las herramientas del poder nunca servirán para desmantelar el poder[1]” (Lourde, A.)

[1] Audre Lorde (1934.1992): escritora afroamericana, feminista y activista por los derechos civiles en los Estados Unidos.

Índice

1. Introducción 6
2. Justificación 7
3. Marco Teórico 7
3.1 Participación Política: Definición y tipos de participación 7
3.2 Pueblo Gitano: configurado desde la otredad como sujeto político 8
3.3 Participación Gitana: elementos específicos y diferenciadores de la participación convencional 9
4. Antigitanismo – Nuevo concepto para una vieja práctica 10
4.1 Antigitanismo: Origen y contextualización del término 11
5. Formas de participación gitana 11
5.1 Los poderes públicos y el Pueblo Gitano 12
5.2 Fundación Secretariado Gitano 13
5.3 Movimiento asociativo gitano en España 15
5.4 Iglesia Evangélica Filadelfia 16
6. Conclusiones: consecuencias y afectación a la participación 17
7. Referencias 19

1. Introducción

El siguiente trabajo, pretende poner sobre la mesa diferentes cuestiones que tienen como elemento base la participación gitana. Nos acercaremos a este término entendiéndolo como un tipo específico de participación, ligada estrechamente con la reivindicación de derechos y la lucha contra el antigitanismo; sabiendo que muchas de las particularidades o rasgos característicos son causales al impacto de esta mirada de prejuicio y estereotipo que se ha vertido sobre la comunidad gitana en España, prácticamente desde su llegada a la Península Ibérica en el siglo XV. Sin obviar, la mirada o perspectiva que tales poderes han vertido sobre el Pueblo Gitano y las estrategias que han puesto en marcha para canalizar este tipo específico de participación.

Para ello, analizaremos diferentes espacios de participación que se han dado históricamente en la comunidad gitana en España y la incidencia que ha tenido esto en el sistema político, institucional y/o legislativo. Valorando incluso, si esta incidencia ha favorecido o perjudicado sus intereses iniciales.

Los espacios de participación que hemos considerado pertinente analizar en este trabajo son: la Iglesia Evangélica Filadelfia, la Fundación Secretariado Gitano y el movimiento asociativo gitano en España.

Aunque es cierto que los espacios de participación de los gitanos en España son diversos, consideramos que estos tres ejemplos nos acercan a esta realidad concreta de participación desde diferentes perspectivas y, en ella, podemos observar dinámicas y tendencias de las que podremos extraer conclusiones más adelante.

Analizaremos el movimiento asociativo gitano como elemento de participación más explícito – que no más reconocido – entre los gitanos. Analizando el fenómeno del asociacionismo y la adaptación/acomodación de los gitanos bajo este paraguas como opción legitimada desde dentro, desde la propia sociedad civil gitana.

La Iglesia Evangélica Filadelfia es otro de los pilares de participación de los gitanos en España – y Portugal – pero ¿cómo surge este movimiento?, ¿tiene relevancia dentro de la comunidad gitana?, ¿tiene rasgos que podemos entender como elementos de participación? Todas estas cuestiones, intentaremos abordarlas en nuestro análisis.

Por otro lado, se encuentra la Fundación Secretariado Gitano (FSG), como concepto. Por lo que representa, por su estatus en relación con el movimiento asociativo gitano y por su vinculación con las instituciones y la Administración pública. Por todo ello, consideramos oportuno añadir a este actor como elemento clave a la hora de analizar el tema que nos ocupa.

Por último, y no por ello menos importante, abordaremos el papel que la Administración pública ha jugado (y juega) como sujeto configurador (facilitador o limitador) de dinámicas y mecanismos del sistema institucional.

En definitiva, en el presente trabajo analizaremos diferentes espacios de participación con el objetivo de responder a la siguiente pregunta de investigación:

¿Han condicionado los poderes públicos la participación gitana, limitando una incidencia en pro de los derechos del Pueblo Gitano, históricamente?

2. Justificación

Hay diferentes motivaciones que me conducen a presentar un trabajo sobre este tema. Inicialmente, motivación personal, ya que, como persona gitana, me siento con el deber de aportar desde una perspectiva gitana, una realidad que afecta directamente a mi entorno y a mis posibilidades como ciudadano. Siendo ésta, una buena oportunidad de generar conocimiento sobre el Pueblo Gitano en un espacio académico como la universidad.

Además, considero pertinente ahondar en cuestiones sobre el Pueblo Gitano que excedan de temáticas que redundan en aspectos que perpetúan una mirada de lo gitano desde lo ajeno. En temáticas que no insistan en aspectos relacionados con lo marginal, la exclusión o la pobreza, sino que ahonden en cuestiones que, en definitiva, dejen a un lado la deshumanización de los gitanos y puedan favorecer a su inclusión, en igualdad de condiciones, incluyendo obligaciones, pero también derechos.

Entendiendo a la comunidad gitana, como un sujeto – también político – diverso. Con todo lo que ello implica. Y, observando así, el valor añadido de una perspectiva diversa también en cuestiones relacionadas con la participación o la incidencia política.

Una participación que emana de un sector de la ciudadanía que se ha visto silenciado históricamente, al obviarse la aportación gitana en cuestiones más allá del folclore, de lo cultural o lo artístico.

Para ello, en este trabajo, pretendemos dar voz a una de las múltiples e interseccionadas realidades que afectan al Pueblo Gitano y que, bajo nuestro punto de vista, condiciona notablemente la vida en plenitud de los gitanos en este país.

Salir de temáticas como la pobreza o exclusión, el empleo, la vivienda u otros determinados aspectos socioeducativos, en investigaciones o aportaciones académicas, creemos que es el camino para que los gitanos puedan ocupar espacio en esferas que, hasta el momento, también han estado reservadas para otros. Los otros. Con todo lo que implica dicha separación.

3. Marco Teórico

3.1 Participación Política: Definición y tipos de participación

La participación política es un término amplio, con multitud de interpretaciones y recursos que va unido de forma esencial a la democracia. No se concibe democracia sin participación de la ciudadanía, sin la mirada o incidencia de la sociedad en aquellas cuestiones relacionadas con los recursos y estructuras que condicionaran sus posibilidades como ciudadanos: su relación con el Estado.

Participación política y democracia, conceptos en esencia, indivisibles. Respecto a esta cuestión, Sabucedo (1988; pp. 165-169) nos apunta:

"Si es cierto, como señalamos anteriormente, que la participación es consustancial a la democracia, y que la democracia para serlo con mayúsculas precisa del concurso de todos los ciudadanos, resulta obvio la importancia de detectar todas aquellas variables significativas para este tipo de comportamiento"

Por lo que la relación directa entre estas variables, participación política y democracia, es la primera conclusión a la que accedemos para acercarnos al término.

Un término amplio que se ha ligado históricamente al voto, más concretamente a la participación electoral. Los primeros estudios sobre el tema (Lazarfeld et al, 1948, Campbell et al, 1954) se centraron en la participación electoral y la abstención. Sin embargo, podemos afirmar que "el voto es tan sólo uno más entre los múltiples recursos de los que dispone el ciudadano para acceder (o incidir) al poder" (Delfino & Zubieta, 2010; pp. 212).

Hay muchas vertientes, recursos e interpretaciones sobre la participación política, pero, algunos autores (Anduiza y Bosch, 2004) señalan que las podemos agrupar en dos grandes categorías 1) Participación convencional: para referirnos a todos aquellos tipos de participación que prevé y demanda el sistema (voto, afiliación a un partido y/o sindicato) y 2) Participación no convencional: para todas aquellas acciones y/o conductas que no prevé, ni demanda el sistema y que pueden, incluso, considerarse ilegales o violentas (manifestaciones, protestas, desobediencia civil, etc.).

Cómo apunta Sears (1987), "En un sentido amplio, podríamos definir la participación política como cualquier tipo de acción realizada por un individuo o grupo con el fin de incidir en una u otra medida en los asuntos públicos".

3.2 Pueblo Gitano: configurado desde la otredad como sujeto político

La historia del Pueblo Gitano en España es una historia que se entiende y configura desde una mirada de otredad. Con esta afirmación queremos iniciar este apartado, ya que, consideramos necesario abordar el tema bajo esta premisa.

El Pueblo Gitano es un pueblo de origen indoeuropeo que llega a Europa en el siglo XIV[2] y se establece en el territorio español (en aquel entonces Reino de Castilla) en 1425[3], hasta la actualidad (Ramírez, 2017).

La forma de vida de los gitanos es, ya entonces, distinta a la de la población española del siglo XV. Sus ropas, oficios o lengua son claramente distintas. Las tradiciones que se han ido impregnando en los gitanos desde su salida de la India, hasta llegar a España, han configurado una identidad cultural que rompe con los estándares de la sociedad "española" de la época.

Desde 1499 hasta la actualidad, hemos sido un sujeto observado desde la distancia como ajeno. Como un elemento disonante respecto al resto de la sociedad dominante. Y esta mirada ajena, desde la distancia, acabó configurando un sistema de persecución institucionalizado a través de leyes y estructuras que han emanado del estado contra los gitanos (Filigrana, 2020) y han devenido en un entramado legislativo-institucional antigitano en España.

[2] El documento más antiguo data de 1313 en la isla de Corfú, Grecia.
[3] Según nos indica el salvoconducto otorgado a Juan de Egipto Menor por el rey Alfonso V.

Aunque estas prácticas se inician en el siglo XV y siguen – en muchos casos – vigentes hoy en día, son diferentes las motivaciones o causas que legitimaron su implementación. Estas motivaciones, las podemos agrupar conceptualmente en dos grandes períodos:

Desde finales del siglo XV (1499) al siglo XX: Periodo en que se gesta *el antigitanismo original*. Motivado, fundamentalmente, en la voluntad política de mantener la homogeneidad política, religiosa y cultural de la sociedad. Libre de alteraciones, bien a través de políticas de asimilación y expulsión, o bien por medio de medidas tan drásticas como el genocidio (Cortés, 2022). Así, el marco bajo el que responde esta práctica racista contra los gitanos tiene su fundamento en el control o *gestión de la diversidad*. Es decir, como el Estado pone en marcha su aparato institucional en favor de la homogenización de la ciudadanía.

En la actualidad (a partir del s. XXI), hablaremos del término como *antigitanismo contemporáneo*. Este responde a la inercia no contenida de las políticas y dinámicas sociales antigitanas de siglos atrás, aparentemente sin un propósito discriminatorio prefijado, pero que conduce a la persistencia de estructuras de subordinación -de la minoría romaní al grupo dominante- y a resultados sistemáticamente desfavorables para la población gitana en los todos ámbitos político, judicial, económico, educativo, laboral o sanitario (Añón, 2013). En definitiva, las inercias que pusieron en marcha la creación del imaginario gitano, siguen generando medidas y comportamientos tendenciosos contra los gitanos.

Los marcos estructurales del prejuicio, la discriminación y la persecución vertida durante siglos contra el Pueblo Gitano, han provocado inercias discriminatorias amparadas en un imaginario colectivo de lo gitano, entendido esto como algo malo, en los márgenes de la sociedad. Como apunta Cortés:

> "El antigitanismo no se construye en base a diferencias relativas a las condiciones de vida, ni sobre las supuestas diferencias culturales. El antigitanismo opera en un sentido inverso, de tal modo que: tanto las condiciones de marginalidad y pobreza a las que se ven sometidos algunos sectores de la población gitana son el resultado de un proceso de discriminación histórica, diseñada políticamente desde la identidad nacional hegemónica contra los gitanos" (Cortés et al, 2021; pp. 23).

3.3 Participación Gitana: elementos específicos y diferenciadores de la participación convencional.

Para hacer una aproximación conceptual a la participación gitana, definiremos el término como un tipo de participación que fundamenta su existencia en la continua búsqueda de la consecución de la igualdad, respecto a la sociedad mayoritaria y dominante y, bajo este paraguas, establece otros patrones de comportamiento.

Una búsqueda de la consecución de la igualdad estrechamente vinculada a las políticas de identidad que propone Fukuyama (2019) y que Ramírez Heredia (2004; pp. 1-3) define de la siguiente manera: "La verdadera motivación que empuja a la mayoría de los gitanos comprometidos con el futuro de nuestra comunidad es el deseo de reafirmar nuestra identidad colectiva como pueblo".

Algunos autores, señalan otras características que consideramos esenciales para acercarnos a esta forma particular de participación. Ya hemos comentado, aunque no explícitamente, que este tipo de participación se halla sumida en una *continua reivindicación* (por cuanto el antigitanismo sigue condicionando aspectos materiales e inmateriales de la vida de los gitanos desde prácticamente el siglo XV).

Otro de los aspectos clave, es la *anarquía* o ausencia de liderazgos jerárquicos – aceptados y legitimados – entre la comunidad gitana. La concepción de comunidad, en el sentido amplio del término, quizá explique cómo los gitanos, históricamente, han basado sus acciones en torno a la colaboración entre iguales y la cooperación; huyendo así de jerarquías estructurales definidas o personificadas, acercándose a "organizaciones grupales basadas en el parentesco" (Filigrana, 2020).

Y puede ser causal el siguiente de los aspectos que, considero, nos aproximan a la definición conceptual de la participación gitana: la *auto-organización*, entendida como un ejercicio en búsqueda de la emancipación y no dependencia del Estado, en todas sus formas e interpretaciones, también en cuanto a lo económico se refiere.

De esto último, podemos observar como elemento paradigmático, la forma en que la sociedad - mayoritaria y hegemónica - ha señalado desde el menosprecio las formas de vida y oficios tradicionales de los gitanos, sus vías de acceso a la renta como peaje para la vida (Filigrana, 2020).

Así, encontramos los siguientes rasgos definitorios: 1) Búsqueda del reconocimiento y dignidad grupal, 2), auto-organización 3) ausencia de liderazgos y jerarquías estructurales y 4) continua reivindicación.

4. Antigitanismo – Nuevo concepto para una vieja práctica

"El antigitanismo es una forma específica de racismo, una ideología basada en la superioridad racial, una forma de deshumanización y de racismo institucional alimentado por una discriminación histórica, que se manifiesta, entre otras cosas, por la violencia, el discurso del miedo, la explotación y la discriminación en su forma más flagrante" (ECRI, 2011).

Con esta definición, se inicia el reconocimiento institucional del antigitanismo como un tipo específico de racismo contra los gitanos; dando paso así a la recomendación de creación de políticas estatales en Europa, convirtiéndose en la génesis de un movimiento que con base – ahora sí – institucional, pone sobre la mesa las desigualdades sufridas por la comunidad gitana y reclama las medidas para poner solución desde las instituciones.

Cabe destacar, que esta es una de las múltiples definiciones que podemos encontrar acerca del antigitanismo[4]. Diferentes instituciones y autores han apuntado rasgos que bien podrían ser complementarios pero que, en esencia, definen también el término. Un

[4] - Parlamento Europeo, Día Internacional de los Gitanos: antigitanismo en Europa y reconocimiento de la UE del día conmemorativo del genocidio de los gitanos durante la Segunda Guerra Mundial, resolución del Parlamento Europeo, 2015. Ver documento en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2015-0095_ES.html
- Resolución del Parlamento Europeo, de 12 de febrero de 2019, sobre la necesidad de reforzar el Marco Europeo de Estrategias Nacionales de Inclusión de los Gitanos para el período posterior a 2020 y de intensificar la lucha contra el antigitanismo (2019/2509(RSP). Ver documento en: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-8-2019-0098_ES.html

término desconocido, generalmente, en esferas académicas o institucionales, pero que se extiende desde siglos pasados mediante prácticas discriminatorias vertidas contra el Pueblo Gitano.

Así, el antigitanismo es un elemento persistente, sistemático, institucionalizado y dirigido de forma específica contra el Pueblo Gitano. Desde que el Pueblo Gitano toma conciencia de ser, respecto a la sociedad dominante; y la sociedad dominante toma conciencia de ser, respecto a todo aquello susceptible de ser señalado bajo el estigma gitano. Etiquetando esta (sociedad dominante) al antigitanismo como un tipo de racismo "banal y aceptable" (Sierra, 2021; pp. 17).

4.1 Antigitanismo: Origen y contextualización del término

Los gitanos han sufrido antigitanismo prácticamente siempre. Esta afirmación podría sustentarse en base a hechos históricos como la oficialización de la primera pragmática antigitana[5] del aquel entonces Reino de Castilla (1499), la emisión de la orden de Prisión General de los gitanos en España[6] o incluso apuntando como los autores de las grandes obras literarias españolas nos han definido, señalando desde el prejuicio y el estereotipo quiénes - y cómo - eran los gitanos. Como un todo homogéneo en el que cabían todos los males que la sociedad debía rechazar, apartándose de ellos, de los males y los gitanos.

Pero, a pesar de las más de trescientas pragmáticas, leyes y dinámicas antigitanas en España (Gómez Alfaro, 2009), ¿cuándo se empezó a hablar de antigitanismo como concepto? ¿en qué momento todas estas prácticas y dinámicas se aúnan en un término reconocido – incluso por organismos institucionales –?

Ismael Cortés (Cortés et. al., 2021) identifica tres grandes períodos para desarrollar la concepción y génesis del término (de manera teórica) como tal: 1) La aparición del término - por primera vez - en Rusia en 1920; aunque 2) su uso actual tiene su origen en los debates académicos de las décadas de 1970 y 1980[7], trazando líneas paralelas con el antisemitismo; y 3) a pesar de cierta controversia, el término se empezó a utilizar en las instituciones europeas a principios del 2000.

5. Formas de participación gitana

El antigitanismo forma parte indivisible del Pueblo Gitano, en términos de identidad y relación con el sistema-mundo (Filigrana, 2020). Durante siglos ha trazado los caminos sobre los que los gitanos debían cruzar, generando tendencias de relación con la sociedad desde una perspectiva ajena, de diferencia. Y esto ha generado, también en términos de participación, unas características específicas.

Así, las formas o espacios en que se ha desarrollado la participación gitana son diversos y se caracterizan claramente por algunos rasgos como la anarquía, la auto-gobernanza o

[5] 1499: Pragmática de los Reyes Católicos: Ley que pretende acabar con los derechos que se habían concedido a los Gitanos como peregrinos y con sus comportamientos culturales diferenciados (lengua, vestimenta, costumbres...).
[6] Gran Redada o Prisión General de los gitanos en España: Fue una disposición autorizada por el rey Fernando VI y organizada en secreto por el marqués de la Ensenada
[7] Heuß, H. (2015). Comment on Martin Holler,„Historical Predecessors of the Term ‚Anti-Gypsyism '. Antiziganism. What's in a Word, 93-98.

auto-gestión y desde una participación, digamos de resistencia, reaccionaria (Ramírez Heredia, 2004; pp. 2-6). De continua reivindicación de derechos e igualdad de oportunidades. Aspectos que, claramente podemos relacionar con el antigitanismo y su incidencia en la concepción de pueblo, sueños, límites… y esperanzas de reconocimiento y dignidad.

Fukuyama (2019), nos indica que "los seres humanos no únicamente participan con un objetivo o interés material, sino que, en ocasiones, están volcados hacia el reconocimiento y la dignidad. Es decir, la participación política no se fundamentaría tan solo en la búsqueda racional de recompensas materiales, sino en la búsqueda de elementos abstractos e inmateriales, como es en el caso del reconocimiento de la dignidad personal y grupal".

Por ello, hemos considerado oportuno contextualizar el antigitanismo desde su origen y su concepción como término acogido por la sociedad internacional, para así poder avanzar en nuestro análisis de forma clara; entendiendo que las afectaciones directas del antigitanismo, han provocado en la comunidad gitana unas tendencias de reacción dirigidas al reconocimiento de la dignidad de su pueblo. No como algo ajeno, sino como algo propio, parte y esencia misma de su ser.

Esto se ha traducido e interpretado en la práctica en diferentes espacios de participación que, en este trabajo, dividimos en los siguientes cuatro apartados.

5.1 Los poderes públicos y el Pueblo Gitano

Como hemos podido observar durante este trabajo, la relación de los poderes públicos con el Pueblo Gitano ha estado marcada, desde la llegada de los gitanos a España, por el antigitanismo. Un antigitanismo que fue echando raíces en las instituciones por medio de pragmáticas y leyes que fueron configurando un amplio sistema legislativo antigitano, desde 1499 (año de la primera pragmática antigitana) hasta 1978 (supresión de los artículos del Reglamento de la Guardia Civil[8]).

Pero ¿qué es lo que pretendía el Estado con estas medidas? En mi opinión, todas estas medidas, reglamentos, pragmáticas y leyes no son más que acciones dirigidas a señalar lo distinto/diverso, como negativo. Como medida de garantía para el control de la diferencia y homogenización de la ciudadanía.

Así, todo lo 'señalable' bajo el estigma gitano – en este caso-, todas aquellas prácticas (lengua, oficios, tradiciones) que se han ido demonizando por los poderes públicos mediante la legislación mencionada, acaba por evidenciar al Estado en acción por el control de la diversidad del territorio. Una diversidad que, en tiempos en los que el objetivo era homogeneizar patrones en la ciudadanía, se convertía en un problema al que se debía poner solución (Motos, 2009).

Pero, mal haríamos si centrásemos todo el grueso del antigitanismo institucional en épocas de cristianización, en siglos pasados. Tan sólo pretendo poner sobre la mesa lo que considero como la génesis de ello. Una génesis indivisible de conceptos como el

[8] Orden de 19 de julio de 1978 por la que se suprimen de los artículos 4.º, 5.º y 6.º del Reglamento para el Servicio del Cuerpo de la Guardia Civil, las referencias o alusiones a la población gitana («BOE» núm. 179, de 28 de julio de 1978, páginas 17717 a 17717 (1 pág.).

control de la población, la cristianización en España (y anterior Reino de Castilla) y la gestión de la diversidad por parte del Estado.

Estos son elementos que centraran este apartado: gestión de la diversidad y control de la ciudadanía.

Damos un salto en el tiempo hasta situarnos a finales del siglo XX, donde se inicia el germen del movimiento asociativo gitano. Un inicio que va de la mano de la Iglesia Católica[9] y la aprobación de la ley de asociaciones (1964). En este periodo, se empieza a trabajar en los "asuntos gitanos" desde una mirada de caridad cristiana (curioso por cuanto la cristianización fue en otro tiempo motivo de persecución). El Estado configura, juntamente con la Iglesia Católica, mecanismos para atender estas situaciones de precariedad, pero cómo digo, atender los asuntos gitanos, no las raíces o causas que han provocado esta situación, ya que esto implicaría un reconocimiento de persecución y antigitanismo histórico vertido desde los poderes públicos contra los gitanos.

En la actualidad, la relación se lleva a cabo a través de las asociaciones/organizaciones gitanas. Al presuponer que:

"las asociaciones gitanas, como movimiento gitano y movimiento ciudadano, podrían suponer una escuela de actitudes cívicas y democráticas, podrían potenciar la creatividad colectiva, podrían facilitar redes de comunicación y cauces de participación, y podrían suponer una plataforma de recuperación y/o evolución de la cultura utilizando estructuras y *formas de la cultura mayoritaria*" (Méndez, 2011; pp. 280-281).

Por lo que, observamos de nuevo al Estado en acción por la homogenización vestida de integración. Incentivando la financiación como medida de control de las asociaciones gitanas. Activando sendas de aproximación en una clara y marcada lógica de poder. Dejando claro que, las personas gitanas deben dejar de ser, para dejar de padecer. Evidenciando que los caminos que ofrece la Administración son los únicos válidos. Y estos, como en tiempos pretéritos, van dirigidos hacia la gestión/control de la diversidad.

De la persecución a la caridad, de la caridad a la financiación. Este es el patrón que define la relación del Pueblo Gitano con los poderes públicos en España. Persecución, caridad y dependencia. El Estado haciendo valer su posición de poder en esta relación, desde diferentes perspectivas y herramientas, que, en mi opinión, han ido desde la represión (Hobbes) al engaño de la colaboración o integración y dependencia económica (Marx).

5.2Fundación Secretariado Gitano

Antes de empezar este apartado, me gustaría indicar que, la crítica que a continuación haremos a la Fundación Secretariado Gitano (FSG), no emana de un mal proceder técnico u organizativo, a una falta de profesionalidad o rigor en sus acciones. Todo lo contrario. Creo que en cuanto a esto se refiere, los niveles son más que aceptables.

Mi crítica, pues, va dirigida a lo que representa la FSG como tal, como concepto, como salvavidas del Estado en lo que al Pueblo Gitano se refiere – y digo bien, como salvavidas

[9] Iglesia Católica en 1958, durante el Pontificado de Pío XII, que da lugar a la creación de los estatutos fundacionales para la obra asistencial y moral a favor de los nómadas/gitanos.

del Estado, que no de los gitanos - como acaparador del monopolio de las cuestiones relacionadas con la comunidad gitana, sobre todo, en España.

El primero de los aspectos que me gustaría explicar es que, la FSG no es una organización gitana. Quizás, muchos crean que así es, y que su propio nombre lo indica. Pues bien, a continuación, comentaremos por qué no lo es.

Según diferentes organizaciones internacionales[10], con el apoyo de la sociedad civil gitana y con el reconocimiento de instituciones como la Comisión Europea: las organizaciones gitanas son aquellas con, al menos, el 50% de su junta directiva formada por personas pertenecientes a la comunidad gitana". En el caso de la FSG, nunca se han llegado a esos números. Es decir, es una organización destinada originalmente a trabajar para el Pueblo Gitano, pero no tiene a personas gitanas en cargos de dirección. Lo que la convierte en una organización pro gitana, pero no gitana.

Y creo conveniente destacar este aspecto, ya que, explica la perspectiva y lógica bajo la que funciona la organización, estableciendo así, una relación concreta con el Pueblo Gitano.

La FSG nace en 1982 con el nombre de Asociación Secretariado General Gitano (ASGG) con un claro y marcado ligazón con la Iglesia Católica. Tal y cómo apuntan en su propia página web: "La historia de la Fundación comenzó a perfilarse hace más de 45 años cuando, animados por el Concilio Vaticano II, nacen en los años 60 los Secretariados Gitanos con vocación de ofrecer de forma específica a las personas gitanas *asistencia religiosa y social*" Y, en palabras de José Manuel Fresno (2002) "su implicación pasa de estar centrada solo en determinadas personas a constituir *una labor institucional de la propia Iglesia Católica*". En definitiva, a atender las situaciones de desventaja causadas por el antigitanismo histórico desde una mirada de caridad, beneficencia y paternalismo. Y, lo más importante, nacen como una organización *prestadora de servicios*. Esta ha sido su estructura desde su origen.

A diferencia de las organizaciones/asociaciones gitanas, que nacen con el objetivo de reivindicar derechos y poner altavoz a las situaciones de desventaja, la FSG nace como una organización prestadora de servicios. Es decir, prestando servicios que ayudasen a mejorar las condiciones de la comunidad gitana a diferentes niveles. Y esto, en mi opinión, pone el foco del problema en la comunidad gitana, propone atajar las consecuencias del problema y no las causas del mismo.

Otro de los problemas que hemos podido detectar es, cómo la Fundación acapara prácticamente todos los recursos económicos existentes a nivel estatal. El informe de la sociedad civil gitana, en relación con la implementación de la "Estrategia Nacional para la Inclusión de la población gitana 2012-2020" (Khetane, 2017), ya señalaba como objeto de crítica el hecho de que la FSG gestionase, prácticamente, el 80% de los recursos destinados a población gitana en España. Generando así, una situación – claramente - de desventaja con el resto de organizaciones gitanas y evidenciando una cierta voluntad política de confiar los asuntos relacionados con el Pueblo Gitano a la FSG; dejando en un segundo plano a las organizaciones gitanas.

[10] ERGO, Phiren Amença, Documentation and Cultural Centre of German Sinti and Roma.

En definitiva, observamos una organización pro gitana acaparadora de recursos, que se posiciona como un as en la manga para la Administración – en lo que a cuestiones gitanas se refiere – y que en cuanto a estructura organizativa, se ha presentado desde sus orígenes como prestadora de servicios que resolvieran "los problemas gitanos".

5.3Movimiento asociativo gitano en España

Las asociaciones gitanas en España son posiblemente el actor más explícito de participación. Estas, nacieron a finales de los años 70 (sobre todo, durante el periodo de transición) y se consolidaron con la llegada de la democracia en España. Dando así por iniciado el movimiento asociativo gitano en España. Un movimiento que podríamos amparar bajo el término de asociaciones étnicas que propone Giró Miranda (2003; pp. 2-3) y que define con las siguientes características:

"De este modo, las asociaciones étnicas, como organizaciones de representación social, actuarían como catalizadoras del proceso de integración social, tanto saliendo en defensa de la identidad cultural de sus miembros, como demandando la adquisición plena de los derechos ciudadanos (…) Tenemos, pues, que para hablar de asociacionismo étnico debemos atender a la cuestión de la pertenencia voluntaria de los asociados y, a los objetivos comunes que estos se han marcado, principalmente los que se derivan de la defensa de su cultura, identidad y derechos".

Es decir, cumplen con las funciones de representación social y como catalizadoras de procesos de integración social, defienden derechos e identidades culturales y tienen objetivos comunes entre sus miembros.

Entre el movimiento asociativo gitano en España, es necesario destacar diferentes etapas que han marcado conceptualmente su razón de ser, sus objetivos y cómo las propias estructuras organizativas se han ido adaptando para cumplir con los objetivos que marcaba el momento.

El primer momento, responde a un contexto histórico convulso. Por cuanto hablamos de los años 70 en España. Una España todavía sumida en la dictadura franquista.

Es precisamente por cuestiones relacionadas a las condiciones de vida, que las asociaciones gitanas encuentran la motivación para su génesis. Y así se iniciaron, con un claro objetivo de reivindicación.

Como ejemplo paradigmático, comentaremos que, en aquellos años 70, se producía en España un proceso que pretendía acabar con el chabolismo, ofreciendo como alternativa (forzosa) barrios gueto en los que debían vivir las personas (mayoritariamente gitanas) que hasta el momento vivían en los poblados chabolistas. Estos barrios que se proponían como alternativa habitacional para miles de familias, generalmente, no estaban preparados para cubrir con las necesidades básicas (luz, agua corriente, centros de salud, centros escolares, etcétera.). Ante esta situación, se inicia un movimiento asociativo que pretende reclamar a los poderes públicos que cubran con estas necesidades y atiendan los derechos fundamentales de una parte de la ciudadanía. Ésta, cómo hemos comentado anteriormente, es la estructura originaria en el momento de la génesis del movimiento asociativo gitano en España. Una estructura marcada por la reivindicación de derechos.

En estos inicios, las organizaciones estaban legitimadas por la sociedad civil gitana y eran representativas (a nivel local), pero fueron transformándose a finales de los años 90 y principios de los 2000 (García Peña, 2017; pp. 36-38), con la estabilización de las condiciones materiales, en "un consejo al que la Administración consulta, puesto que resulta más fácil dialogar con grupos organizados que con ciudadanos, desinformados en muchos casos" (Méndez, 2011; pp. 281); perdiendo así la legitimidad como organizaciones representativas de la sociedad civil gitana.

Es decir, en el momento inicial, cumplieron con sus objetivos bajo una lógica de reivindicación y auto-organización, pero fueron derivando en prestadoras de servicios y se fueron atomizando a lo largo del país; perdiendo así, la legitimidad representativa de la sociedad civil, al entender esta que la dependencia económica llevaba a las organizaciones a velar y luchar por la conservación de los recursos que les permitían seguir existiendo, y estos, en muchas ocasiones, se alineaban con los poderes públicos, origen de las desigualdades contra las que debían luchar.

5.4Iglesia Evangélica Filadelfia

La Iglesia Evangélica Filadelfia es un movimiento religioso de carácter pentecostal. El protestantismo pentecostal, es un movimiento religioso que nació en los Estados Unidos y que ha trascendido a diferentes países, con un impacto notable entre los sectores socioeconómicos más vulnerables.

La génesis del protestantismo entre los gitanos en España se da, en términos históricos, prácticamente de forma paralela al movimiento asociativo gitano.

Esto nos permite observar diferencias estructurales y de comportamiento y, más adelante, la incidencia que esto ha tenido en el sistema y en la propia comunidad gitana.

Los gitanos, que históricamente han sido reacios a organizarse bajo estructuras que trasciendan niveles familiares o de parentesco (San Román, 1999), han ido configurando nuevos patrones de comportamiento ligados, según Manuela Cantón (2004), a procesos de urbanización y sedentarización que se llevaron a cabo desde los años 70 (…) respondiendo a una necesidad de los gitanos de "generar nuevas estructuras diferentes a los grupos de parientes (…) capaces de movilizar *recursos y atención públicos* y reinventar así una *imagen más positiva*" (San Román, 1999).

Así, nos encontramos con un contexto histórico que predispone entre la comunidad gitana la creación de nuevas estructuras organizativas y de relación con su entorno, pero ¿por qué el éxito de este movimiento religioso? Algunos autores señalan la independencia económica como una de las claves. La Iglesia Filadelfia, a diferencia del asociacionismo gitano, no depende económicamente de la Administración, sino que subsiste desde una lógica de *autogestión*. Otro de los aspectos que han facilitado el éxito del protestantismo entre los gitanos en España es "el carácter maleable del movimiento pentecostal, que consiente incorporar rasgos de la identidad cultural e innovar respecto a las prácticas religiosas y a las estrategias organizativas" (Amador, 2017; pp. 72). Además, la Iglesia de Filadelfia huye de patrones jerárquicos humanos y ha centrado en su modus operandi la acción social intra-grupo (centros de desintoxicación, campañas contra la droga, alfabetización entre sus miembros, etc.) como elemento esencial. Los gitanos, por primera vez para el mundo, son un actor capaz de contribuir con el bienestar de su propia

comunidad y de la sociedad en general. La demonización parece quedar atrás ante esta nueva lógica pentecostal.

También es reseñable, que la mayoría de las iglesias de Filadelfia se encuentran ubicadas en los barrios en los que viven los gitanos y esto actúa como elemento humanizador de estos barrios (Heredia, 2016) en los que se les había obligado a vivir. Los barrios guetos, por las condiciones en los que se construyeron y por la ubicación geográfica que ocupaban en relación a los núcleos urbanos, quedaban "dejados de la mano de Dios". Desamparados, sin las condiciones mínimas para vivir en dignidad… tales barrios fueron arrollados por la acción social de la Iglesia Evangélica Filadelfia como un movimiento de los gitanos para los gitanos, para atender aquellas necesidades que no podían esperar que la Administración atendiese. Como salvavidas producto de la auto-organización de la propia comunidad.

El último de los aspectos que señalaré, es el papel de la Iglesia Evangélica Filadelfia como canalizador y generador de identidad compartida. Como una organización prácticamente omnipresente en los barrios en los que viven personas gitanas generando, así, patrones identitarios compartidos y lazos de unión entre gran parte de la comunidad gitana en España (Amador, 2017).

En definitiva, la Iglesia Evangélica Filadelfia se ha convertido para la comunidad gitana en España, en un elemento que excede claramente de aspectos puramente religiosos y aborda cuestiones de acción social, identidad y participación. Convirtiéndose así en:

"Una de las estructuras con mayor potencial creativo y capacidad para generar nuevas formas de poder interno, movilizar políticamente la etnicidad, reformular las relaciones intra-étnicas e inter-étnicas, demoler viejas fronteras y levantar otras nuevas, resignificar la tradición y alumbrar, en resumen, el mejor antídoto contra las visiones esencialistas y simplificadoras de la cultura gitana" (Cantón, 2004).

6. Conclusiones: consecuencias y afectación a la participación.

A lo largo de este trabajo, hemos podido reflexionar acerca de la participación gitana y su relación con los poderes públicos. Pudiendo observar que tales poderes públicos – en ocasiones en forma legislativa, en ocasiones como Administración pública o como aparato institucional – han trazado los cauces participativos en torno al sometimiento de los gitanos al sistema propuesto, de forma más o menos explícita, según el momento histórico.

Hemos podido concluir que, la Fundación Secretariado Gitano (FSG) representa en su concepción original, la perversión del Estado contra los gitanos, al configurarse bajo un modelo de *prestador de servicios* aparentemente atractivo y tentador para las asociaciones gitanas que a duras penas pueden sobrevivir para reclamar con legitimidad lo que le pertenece al Pueblo Gitano al que 'deben representar', al menos teóricamente. Convertirse en prestador de servicios lleva consigo una renta económica que ayudaría a estas asociaciones a seguir existiendo, aunque esta vez bajo las normas que el propio sistema opresor ofrece.

Por otro lado, observamos a la Iglesia Evangélica Filadelfia como organización capaz de legitimar sus acciones con el apoyo de la sociedad civil gitana, por una razón que parece obvia, pero no sencilla de alcanzar: la autogestión. Una autogestión que llega fruto de un

ejercicio de emancipación económica. De un sacrificio necesario para seguir proponiendo desde las bases, sin prejuicios, cuáles han de ser los caminos a seguir. Se trata de una organización que ha sido capaz de superar las trazas tendenciosas de unos poderes públicos que, lejos de velar por los intereses de aquella parte de la ciudadanía más vulnerable, perpetúan una relación de poder en la que solo sobrevive el que deja de existir como diferente. En este caso, como gitano. Y lo ha logrado proponiendo una participación desde las bases (la sociedad civil, los barrios) hacia el sistema, sin olvidar las necesidades manifiestas de los gitanos; contrariamente a los cauces que proponen los poderes públicos que emanan de la Administración hacia los gitanos, desde una mirada integradora, paternalista y asistencialista.

En definitiva, y respondiendo a la pregunta inicial sobre si los poderes públicos han condicionado históricamente la participación gitana, limitando su incidencia, podemos concluir diciendo que: rotundamente sí. Aunque la forma de condicionar ha tenido diferentes fórmulas a lo largo de la historia.

Así, este condicionamiento por parte de los poderes públicos puede verse claramente reflejado en a) niveles bajos de participación convencional; por cuanto el sistema no prevé la participación gitana como tal, sino que demanda una integración desintegradora de la esencia de sus miembros para acceder a esferas convencionales de poder, lo que nos conduce irremediablemente en una clara; b) segregación participativa y esto hacia c) unas instituciones públicas vacías - material e inmaterialmente - de gitanos.

Esto se da como fruto del establecimiento de una relación de poder claramente desigual, en la que los poderes públicos lejos de hacer un reconocimiento – no únicamente de palabras, sino acompañado de medidas estructurales – sigue señalando al Pueblo Gitano como foco del problema; menoscabando las posibilidades de las organizaciones que debían luchar contra el sistema mediante la dependencia económica, en un claro ejercicio maquiavélico de preservación del poder.

7. Referencias

Anduiza, E. & Bosch, A. (2004). Comportamiento político y electoral. Ariel. Barcelona, España.

Amador López, M. J. (2017). "Guerreras de Cristo". Aportaciones de mujeres gitanas a la transformación social desde la Iglesia Evangélica Filadelfia.

Añón Roig, M. J. (2013). Principio antidiscriminatorio y determinación de la desventaja. Isonomía, (39), 127-157.

CampbeII, A.; Gurin, G. & MiIIer, W.E. (1954). The voter decides. White PIains, New York: Row, Peterson & Company.

Cantón Delgado, M. (2004). Gitanos Pentecostales: una mirada antropológica a la Iglesia Filadelfia en Andalucía. Signatura Demos. Junta de Andalucía.

Cortés, I. & Caro, P. & End, M. (2021). Antigitanismo: Trece miradas. Traficantes de Sueños. Madrid, España

Delfino, G. I., & Zubieta, E. M. (2010). Participación política: concepto y modalidades. Anuario de investigaciones, 17, 211-220.

Filigrana, P. (2020). El pueblo gitano contra el Sistema-Mundo: Reflexiones de una activista para el debate (Vol. 28). Ediciones Akal.

García Peña, M. P. (2017). El asociacionismo romaní en Europa como nuevo intermediario entre los Estados-naciones, las Instituciones supra-nacionales y las comunidades gitanas. Universidad de Granada.

Gómez Alfaro, A. (2009). Legislación histórica española dedicada a los gitanos. Consejería de Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía.

Heredia, J. (26 de enero de 2016). *Con mucho amor*. Conferencia "Samudaripen, el Holocausto olvidado". Veus Gitanes. Barcelona. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=0I-R9ec514o

LazarsfeId, P.F.; BereIson, B. & Gaudet, H. (1948). The people's choice: how the voter makes up his mind in a presidential cam- paign. New York: CoIumbia University Press.

Méndez López, C. (2011). Por el camino de la participación. Una aproximación constrastada a los procesos de integración social y política de los gitanos y las gitanas. Universitat Autonoma de Barcelona.

Motos Pérez, I. (2009). Lo que no se olvida: 1499-1978. In Anales de historia contemporánea. Murcia: Cátedra de Historia Contemporánea, Universidad de Murcia.

Ramírez Heredia, J.D. (2017). Hoy se cumplen 592 años de la llegada de los gitanos a España. Unión Romaní. Recuperado de: https://unionromani.org/2017/01/12/hoy-se-cumplen-592-anos-de-la-llegada-de-los-gitanos-a-espana/

Sabucedo, J.M. (1988). Participación Política. En Seoane & Rodríguez. Psicología Política. Pirámide. Madrid, España.

San Román, T. (1999). El desarrollo de la conciencia política de los gitanos. Rev. Gitanos. Pensamiento y Cultura. Secretariado General Gitano. Madrid, España.

Sears. D. O. (1987). Political Psichology. Annual Review Psichology.

Sierra, M. (2020). Holocausto Gitano: El genocidio romaní bajo el nazismo. Arzalia Ediciones. Madrid, España.

Coalición de organizaciones Roma Civil Monitor en España. (2018). Informe de seguimiento de la sociedad civil sobre la implementación de las estrategias nacionales de integración de los gitanos en España. Madrid: Plataforma Khetane,